

COMISARIO

Sr. Jesus Varegas

Atentamente,

- En cuanto a la normativa de la Superintendencia de compañías de la presentación de información, la compañías durante el año 2014 esté cumpliendo con las NIIFs.
- En el caso de existir deban ser pasados cada mes a la Compañía hasta el 05 de cada mes sus obligaciones ya que se deben reportar la base de datos de compañías a proveedores en un archivo denominado Anexo Transacciones.
- Las facturas o notas de venta de egresos deben ser entregadas a la Contadora de igual manera hasta el 05 de cada mes sus obligaciones ya que se deben reportar la base de datos de facturas de los servicios que se realizan.
- En lo que respecta a los egresos todo dinero que se gasta o invierte en la Compañía debe tener su respaldo físico, en estos casos una factura o nota de venta que cumpla con la Normativa de Reglamento Tributario Interno.
- Todos los documentos de ingresos que se realice o gasto que se resilia en la Compañía deben ser pasados cada mes a la Contadora de la Compañía hasta el 05 de cada mes sus obligaciones para su registro contable.
- Una vez que se ha concordado con el análisis y revisión de los documentos que constituyen soporte de los resultados económicos financieros por el año 2014 y con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la resolución Nro. 92-14-3-0024 de la Superintendencia de Transmarchas, me es grato informar a los señores accionistas lo siguiente:
- Compañías publicadas en el Registro Oficial Nro. 44 del 13 de octubre de 1992, y que hace referencia a las obligaciones de los Comisarios. En mi calidad de Comisario de Transportes en caso de existir deben ser pasados cada mes a la Compañía hasta el 05 de cada mes sus obligaciones de los Comisarios de Transportes a los señores accionistas lo siguiente:
- Toda vez que se ha concordado con el análisis y revisión de los documentos que constituyen soporte de los resultados económicos financieros por el año 2014 y con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la resolución Nro. 92-14-3-0024 de la Superintendencia de Transmarchas, me es grato informar a los señores accionistas lo siguiente:

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES TRANSMARISCAL S.A.

ABRIL 01 DEL 2015

INFORME DE COMISARIO